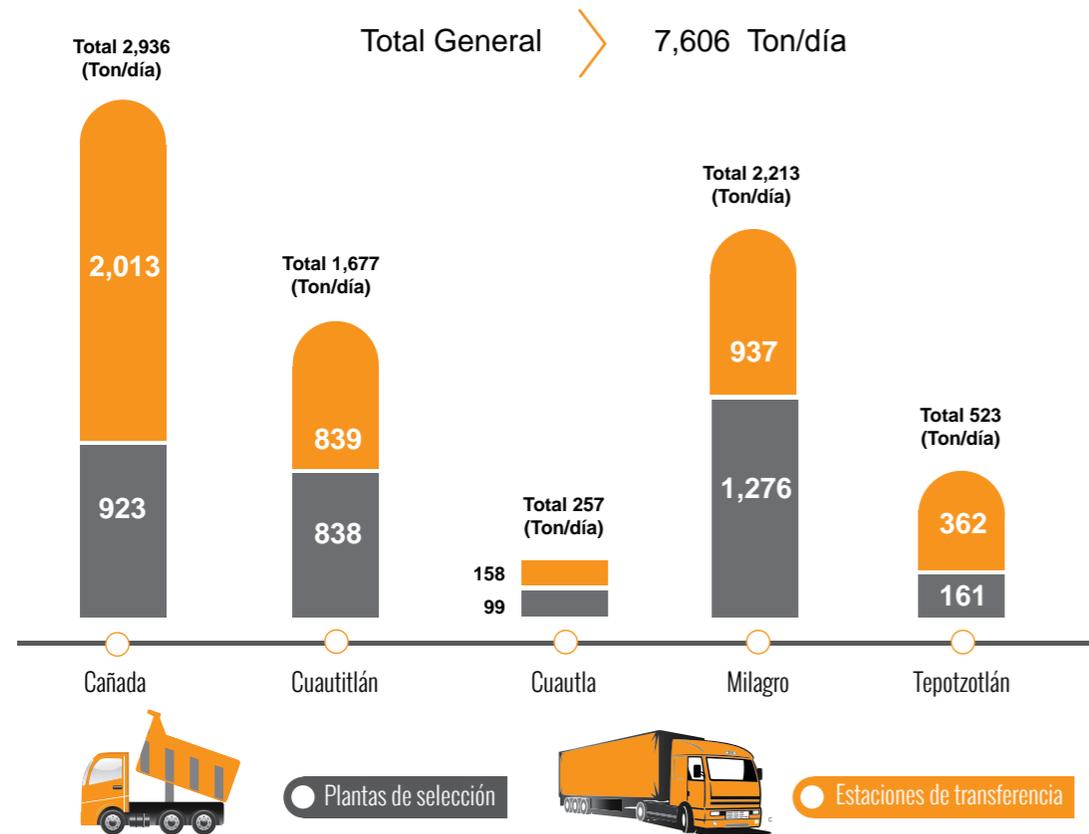




2.6 Sitios de disposición final

La Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios es la responsable de la disposición final de los residuos sólidos generados en el Distrito Federal, transportando 7,613 toneladas de residuos a diversos rellenos sanitarios, de los cuales se envía el 97% al Estado de México, con la siguiente distribución: 39% a la Cañada, 29% al Milagro, 22% Cuautitlán y 7% a Tepotzotlán, además de enviar el 3% al Estado de Morelos.

Origen y cantidad de residuos que ingresaron a los sitios de disposición final



Planes de manejo de residuos sólidos para generadores de alto volumen



3

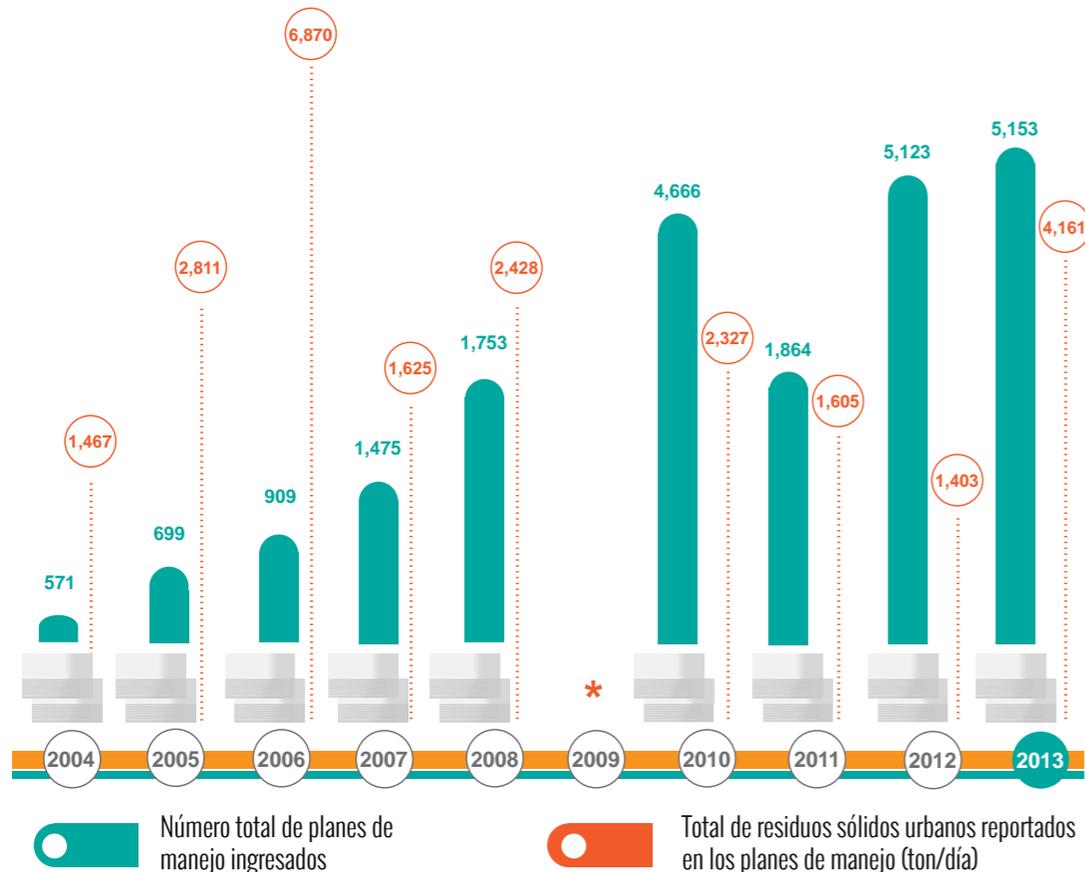
Planes de manejo de residuos sólidos para generadores de alto volumen



3.1 Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF)

Es el instrumento regulatorio mediante el cual los establecimientos de comercios, servicios e industrias ubicados en el Distrito Federal dan cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en el Artículo 61 Bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, indica que éstos deben llevar a cabo la solicitud y actualización de su desempeño ambiental.

Histórico del número de planes de manejo ingresados



* No se reportó información

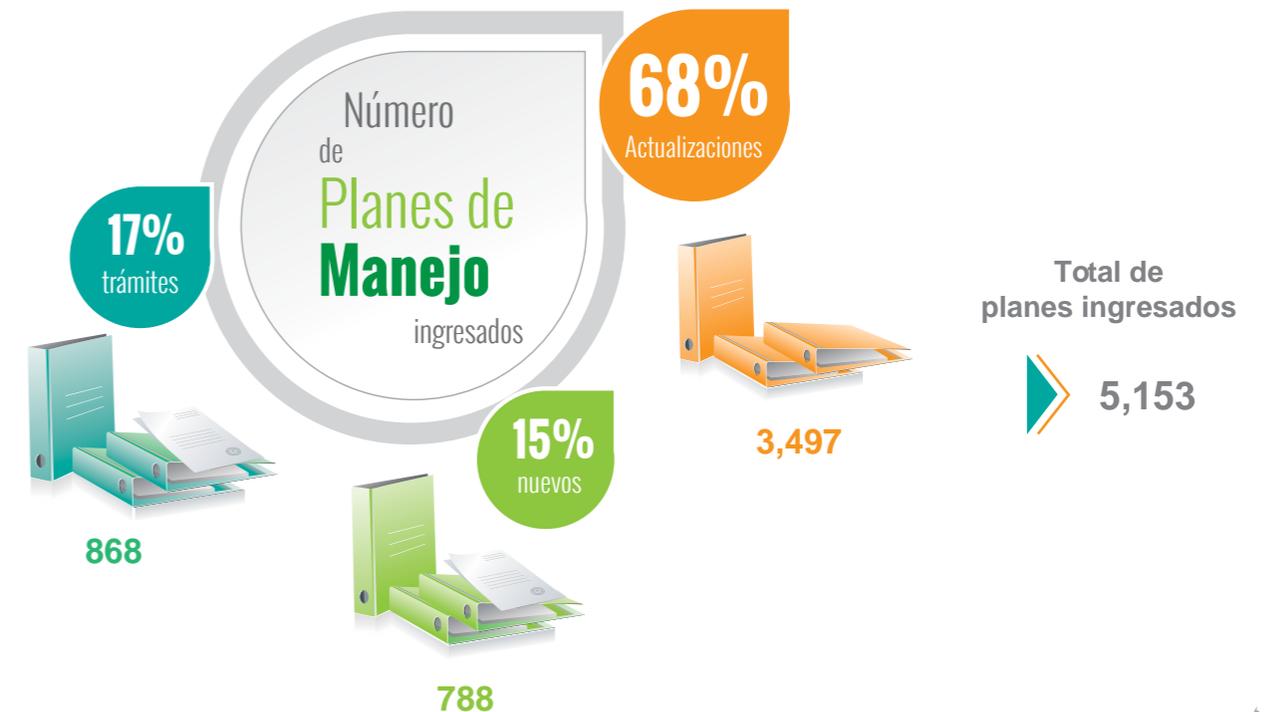
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



En la solicitud de la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal (LAUDF) los establecimientos describen sus actividades y reportan los contaminantes generados en función del marco normativo. Si el establecimiento cumple con los lineamientos se otorga la correspondiente LAUDF o actualización, donde se establecen sus obligaciones ambientales. En el periodo de 2004–2013 se aprecia el incremento de fuentes fijas que ingresan LAUDF.

La Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, se debe solicitar en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir del inicio de operaciones del establecimiento, las actualizaciones de LAUDF deben presentarse en el primer cuatrimestre de cada año. Cabe mencionar que la Secretaría del Medio Ambiente para autorizar la LAUDF podrá requerir la información adicional que considere necesaria y verificar en cualquier momento la veracidad de la misma.

Número de Licencias Ambientales Únicas (LAUDF) ingresadas



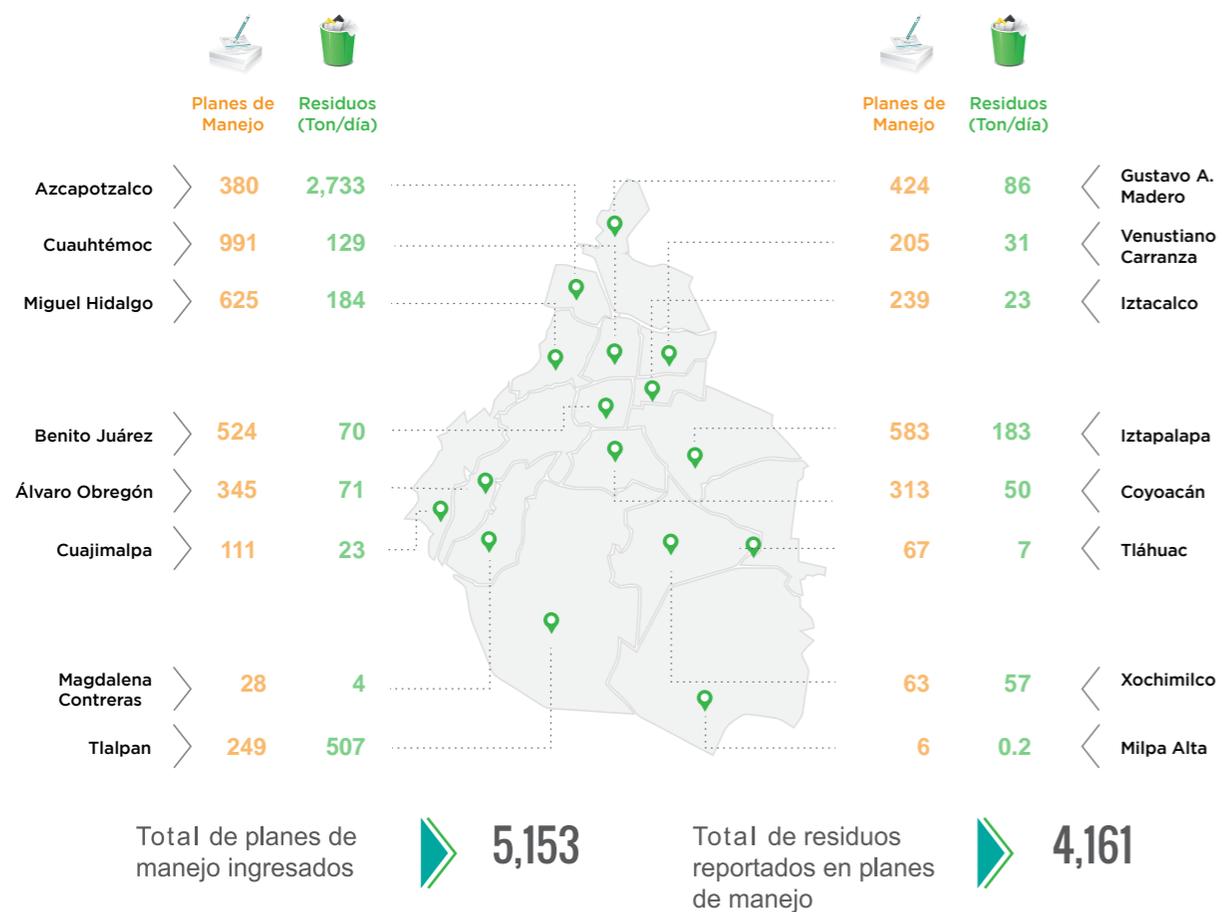
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



Se puede observar que los establecimientos industriales, comerciales y de servicios han manifestado el manejo de 4,161 toneladas de residuos sólidos, siendo Azcapotzalco la delegación cuyos Planes de manejo reportan la mayor cantidad de residuos generados con un total de 2,733 toneladas por día.

Esta delegación genera el 66% del total de residuos sólidos manifestados a través de los 5,153 Planes de Manejo registrados en la SEDEMA.

Número de LAUDF ingresados y número total de residuos reportados por delegación



La LAUDF contiene cuatro formatos anexos:

- A.- Emisiones a la atmósfera
- B.- Consumo y descarga de agua
- C.- Generación y manejo de residuos sólidos
- D.- Generación de ruido y vibraciones
- E.- Registro de emisiones

El formato de Plan de Manejo de residuos sólidos, correspondiente al Anexo C, es uno de los cinco anexos que integran la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF), a través de este instrumento se regula a la mayoría de los establecimientos generadores de residuos sólidos en alto volumen (50 kg/día), generadores de residuos de manejo especial y establecimientos de reúso o reciclaje de residuos sólidos que requieren de la presentación del trámite de LAUDF para su funcionamiento.

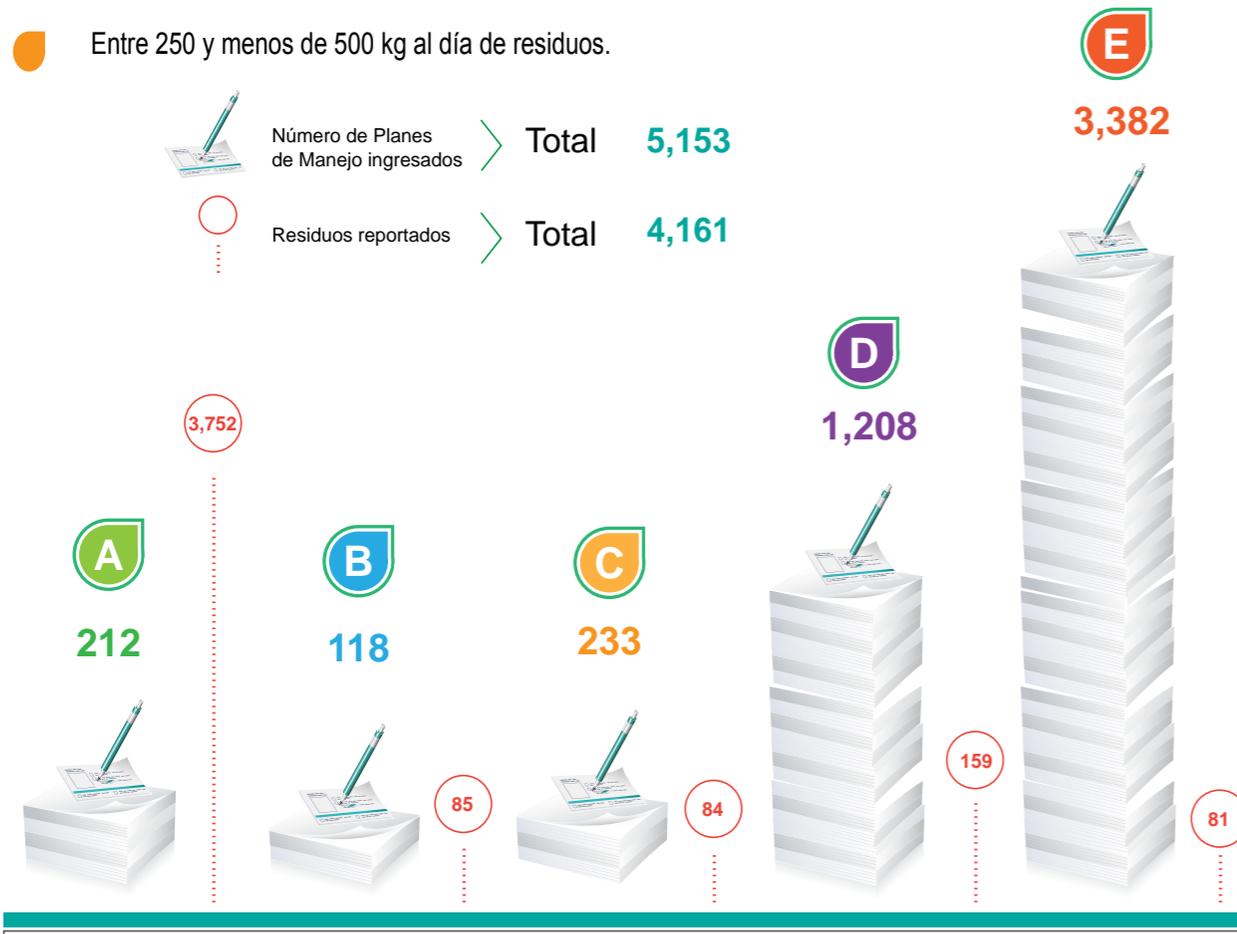
Dicho formato establece cinco categorías para clasificar a los establecimientos de acuerdo al volumen de residuos sólidos que generan. La categoría "A" concentra el 4% de los planes registrados, pero a su vez reporta la mayor generación de residuos, contrario a esto la categoría "E" registra el 66% de los planes ingresados y la menor generación de residuos reportados.





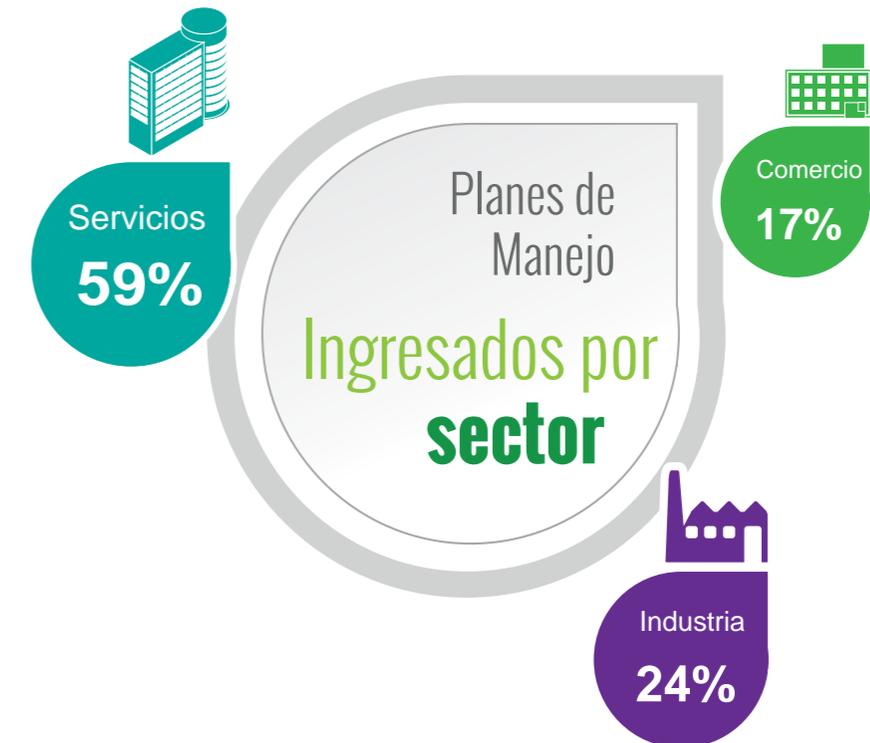
Total de LAUDF ingresadas por categoría

- Más de 1,000 kg al día de residuos.
- Entre 50 y menos de 250 kg al día de residuos.
- Entre 500 y 1,000 kg al día de residuos.
- Menos de 50 kg al día de residuos.
- Entre 250 y menos de 500 kg al día de residuos.



De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010, los principales sectores de actividad económica en el Distrito Federal son: las actividades terciarias con comercios y servicios aportando el 84.41% al PIB estatal, las actividades secundarias, aportan un 10.94% correspondiente a su industria manufacturera. De lo anterior deriva que el sector servicios es el que más LAUDF ingresa con un 59%.

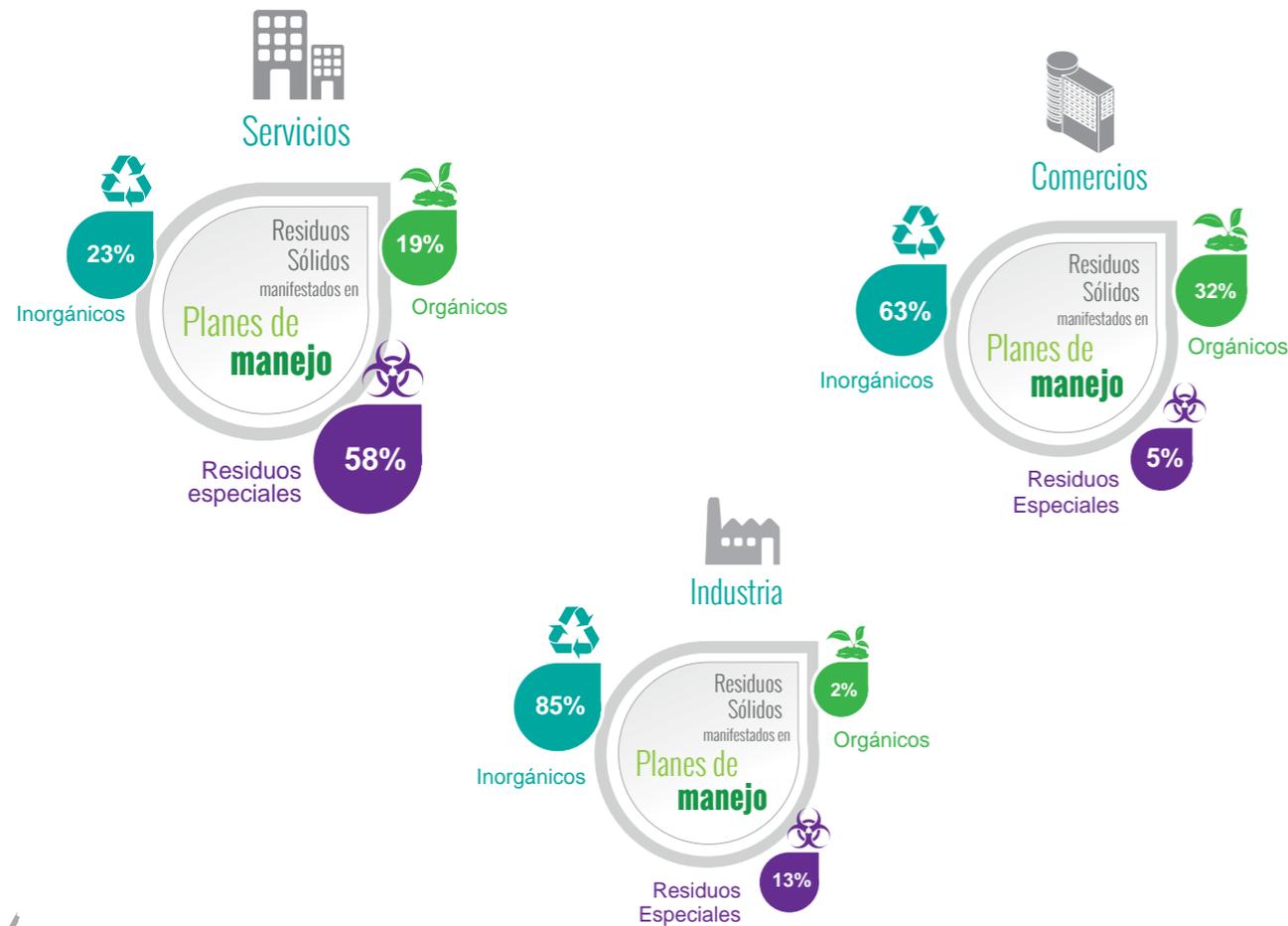
LAUDF ingresadas por sector





De acuerdo con la información que presentan los planes de manejo de los establecimientos registrados, se puede observar que el tipo de residuo que más se genera en los sectores de comercios e industrias es el inorgánico. Se destaca también que en el sector servicios, los residuos especiales aportan una cantidad representativa, cuyo origen se encuentra asociado a residuos de actividades médico asistenciales y alimentos no aptos para consumo cuyo aprovechamiento es nulo.

Generación de residuos sólidos por sector



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.



La información proporcionada por los establecimientos industriales, comerciales y de servicios indica que los residuos generados en sus instalaciones tienen diferentes destinos. La mayor cantidad de residuos manejados con un 67% se reporta por la actividad de venta y se constituye como el principal destino de los residuos generados por los establecimientos, el reciclaje contribuye con el 2% del destino final y el reúso con el 1%.

Destino de los residuos sólidos manifestados en la LAUDF



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.

